



**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL N° 07 / 2018**

DECRETO N°

2462

Chillán Viejo,

25 JUL 2018

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- Decreto N° 2.060 de 2017 del Ministerio de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018

- Decreto Alcaldicio N° 4187 de 14 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018

- Ord. (Alc.) N° 416 del 10 de Julio de 2018 que propone modificación presupuestaria al Honorable Concejo Municipal

- Sesión Ordinaria N° 21 del 17 de Julio de 2018 del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

- Certificado S/N del 18.07.2017 del Secretario Municipal, donde informa que en sesión ordinaria N° 21 del 17 de Julio de 2018, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, aprobar la modificación presupuestaria municipal N° 07/2018.

- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias

DECRETO:

1.- APRUEBESE la modificación del Presupuesto Municipal N° 07/2018, Ord. (Alc.) N° 416/10.07.2018, según acuerdo N° 121/18 adoptado en Sesión Ordinaria N° 21 del martes 17 de Julio de 2018, en los términos que se indican a continuación:

1.- AUMENTO DE INGRESOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG								
08			INGRESOS CORRIENTES	500	-	-	-	-	-	500
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	500	-	-	-	-	-	500
			TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	500	-	-	-	-	-	500

DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG								
21			GASTOS EN PERSONAL	25.000	-	-	-	-	-	25.000
	01		PERSONAL DE PLANTA	25.000	-	-	-	-	-	25.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000	74.537	-	4.500	-	-	81.037
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000	-	-	-	-	-	2.000
	08		SERVICIOS GENERALES	-	71.537	-	2.500	-	-	74.037
	09		ARRIENDOS	-	3.000	-	2.000	-	-	5.000
			TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	27.000	74.537	-	4.500	-	-	106.037



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG								
21			GASTOS EN PERSONAL	-	-	1.150	-	-	-	1.150
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	-	-	1.150	-	-	-	1.150
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000	-	8.885	8.002	-	-	24.887
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	250	-	-	-	250
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	-	-	1.300	-	-	-	1.300
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.000	-	-	-	-	-	6.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	-	400	-	-	-	400
	08		SERVICIOS GENERALES	-	-	2.500	-	-	-	2.500
	09		ARRIENDOS	-	-	3.150	-	-	-	3.150
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000	-	-	8.002	-	-	10.002
	12		OTROS BIENES DE SERV. Y CONSUMO	-	-	1.285	-	-	-	1.285
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500	-	-	-	-	-	500
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	500	-	-	-	-	-	500
		002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	500	-	-	-	-	-	500
		002/001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	500	-	-	-	-	-	500
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	75.000	-	-	-	-	-	75.000
	02		COMPENS. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROP.	75.000	-	-	-	-	-	75.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	5.000	-	-	-	-	-	5.000
	02		PROYECTOS	5.000	-	-	-	-	-	5.000
		002	CONSULTORIAS	5.000	-	-	-	-	-	5.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS				88.500	-	10.035	8.002	-	-	106.537

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / OES / DPM / PMV / MVH / mvh

Distribución:

- Contraloría Regional; Secretario Municipal; SECPLA; D.A.F., Contabilidad y Presupuesto



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



18 JUL 2010



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría Municipal



CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, que suscribe, CERTIFICA:

Que, en Sesión Ordinaria N° 21 del día martes 17 de julio de 2018, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2018, contenida en Ord. (Alc.) **N° 416**, de 10 de julio de 2018;

Certifico, asimismo, que el acuerdo referido adoptó el número **121/18**, de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Chillán Viejo, 18 de julio de 2018.-